

El Día de la Economía Social reafirma su apoyo al sector

- Economía lanza una convocatoria de ayudas para cooperativas, de 800.000 €
- La DGA lanza una declaración institucional para que se unan organizaciones

HUESCA.- El Gobierno de Aragón convocará nuevas subvenciones a cooperativas, principalmente de servicios, del sector de la economía social en las próximas semanas. La Comunidad Autónoma celebró ayer por primera vez el 24 de febrero como Día de la Economía Social, tal y como establece el Plan Aragonés de Impulso de la Economía Social, puesto en marcha el pasado mes de junio.

El Departamento de Economía, Planificación y Empleo y miembros de las entidades representativas del sector mantuvieron un encuentro en Zaragoza. En esta cita se presentó también la Declaración Institucional Aragón Economía Social, que además del Ejecutivo autonómico, **firmaron** los responsables de **CEPES** Aragón y de la Cátedra de Cooperativas y Economía Social. A ella podrán adherirse los implicados en el apoyo a este modelo económico.

Las nuevas subvenciones a cooperativas contarán con un presupuesto de 800.000 euros y permitirán financiar desde los gastos de constitución o fusión o la asistencia técnica para la puesta en marcha de nuevas entidades de este tipo, hasta medidas de digitalización y modernización tecnológica, formación de los socios e inversiones en activos fijos o bienes relacionados con su actividad, como maquinaria, mobiliario o vehículos industriales, que sean necesarios para su puesta en funciona-



Imagen de la celebración del Día de la Economía Social, ayer.

miento o para incorporar nuevas tecnologías.

Estas ayudas podrán ser solicitadas por todo tipo de cooperativas, a excepción de las agrarias --que ya cuentan con subvenciones específicas de este tipo del departamento de Agricultura-- y de las cooperativas de crédito y de seguros.

Cada beneficiario de estas nuevas ayudas podrá recibir un máximo de 50.000 euros. En concreto, el importe que se les conceda equivaldrá al 80 % de

las actividades subvencionables en el caso de tratarse de gastos corrientes y del 75 % si son inversiones.

Esos porcentajes se incrementarán hasta el 100 % y el 90 %, respectivamente, si las cooperativas están mayoritariamente integradas por personas desempleadas, mujeres, menores de 25 años o mayores de 45, o si se trata pequeñas empresas cooperativas --con un mínimo de dos socios trabajadores y un máximo de

diez-- o de cooperativas que se ubiquen en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Esta nueva línea de subvenciones se suma a las que el departamento de Economía ya ofrece a través del Inaem. Entre ellas, figuran ayudas para la incorporación de nuevos socios en cooperativas y sociedades laborales, centradas en la creación y consolidación del empleo en estas entidades, además de los programas específicos para empresas de inserción. ● D. A.